



Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2023.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. ALBERTO PÉREZ GIL

Concejales asistentes

D. MIGUEL GARCÍA SÁNCHEZ (PSOE)
DÑA. RITA MARÍA GONZÁLEZ RIVAS (PSOE)
D. MANUEL NAVARTA SÁNCHEZ (PSOE)
DÑA. AIDA MARÍA PENDÓN LÓPEZ (PSOE)
DÑA. MARÍA JOSÉ RUIZ MOLINA (PSOE)
D. SERGIO JESUS COTILLA RIVAS (PP)
DÑA. M^a ISABEL GARCÍA DIAZ (PP)
D. ADRIAN GONZÁLEZ GARCÍA (P.P.)
DÑA. M^a ÁNGELES LOZANO FERNÁNDEZ (PP)
DÑA. NATACHA RIVAS CAMPOS (P.P)
D^a. M^a VICTORIA SEGOVIA GÓMEZ (P.P)
D. JOSÉ LUIS RUIZ CABEZAS (Cs)

Secretaria

D^a ADRIANA FERNÁNDEZ PÉREZ-OLIVARES

En el salón de plenos, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día 23 de febrero de dos mil veintitrés, se reúnen en primera convocatoria los Sres. y Sras. Concejales al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, en los términos establecidos en el artículo 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Asiste el Sr. Alcalde-Presidente y la Secretaria de la Corporación, así como los y las Sres. y Sras. Concejales al margen relacionados.

Comprobado que existe quórum para la válida celebración de la sesión, por el Sr. Presidente se declaró abierta la misma pasándose a continuación a examinar el orden del día fijado en la convocatoria.

La presente sesión del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Algarrobo ha sido grabada en soporte audiovisual en el documento digital denominado "20230223_ALGARROBO.mp4" correspondiente al Acta del "Pleno Ordinario del 23 de febrero de 2023", que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad mediante el documento electrónico, incorporado al expediente administrativo electrónico de la sesión en la dirección siguiente:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=4>

con el Código de Integridad (SHA-256) siguiente:

bbbf1e94250caca7ce6fadf3c76694bf0335e82ba19d2a7aca360c83abcef79c

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los/as Sres/as Concejales que han participado en las deliberaciones a modo de diario de la sesión.





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

PRIMERO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE PLENOS ORDINARIOS DE FECHA 29-12-2022 Y 26-01-2023

Se somete la propuesta a votación:

Votos:

- A favor: PSOE, C's y PP: (13)

Se aprueba por unanimidad del número legal de miembros.

SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. (0:00:17)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=4&t=17>

La Sra. Secretaria hace lectura de la propuesta:

En fecha 27 de octubre de 2022 se acordó por este Pleno aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para recoger en la misma una bonificación por instalación de sistemas de aprovechamiento térmico y/o eléctrico de la energía solar.

Con el fin de favorecer la presentación de solicitudes, se ha considerado oportuno por esta Corporación, simplificar el trámite y la documentación que se ha de acompañar a las mismas.

Para ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, en coordinación con lo establecido por el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se estima conveniente modificar la "Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles" en el artículo 5 "Bonificaciones", quedando el texto como sigue:

"Bonificación por instalación de sistemas para inmuebles con aprovechamiento térmico y/o eléctrico de la energía solar:

De conformidad con lo establecido en el artículo 74.5 del R.D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba Texto Refundido de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece una bonificación del 50 por ciento de la cuota íntegra del impuesto para los bienes inmuebles en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol.

La aplicación de esta bonificación estará condicionada al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Que las instalaciones para producción de calor incluyan colectores que dispongan de la correspondiente homologación por la Administración competente.
- Que la instalación no sea obligatoria según la normativa específica de la materia.





Ayuntamiento

VILLA DE ALGARROBO

- Surtirá efectos en el periodo impositivo siguiente al de la solicitud, siempre que se acredite documentalmente la efectiva instalación del sistema, y se aplicará como máximo durante los tres periodos impositivos siguientes al de presentación de la solicitud. Deberá adjuntarse la siguiente documentación:
 - o Copia de la licencia urbanística preceptiva, o declaración responsable en su caso.
 - o Comunicación para la puesta en servicio de la instalación ante la Consejería correspondiente de la Junta de Andalucía.
 - o Fotografía de la instalación finalizada.

En virtud de lo anteriormente expuesto se eleva al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobación inicial de la modificación de la "Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles", para su posterior publicación en el BOP de Málaga, a efecto de posibles reclamaciones.

Segundo: Que en caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá automáticamente definitivo sin necesidad de acuerdo expreso.

Tercero: Que el texto definitivo de la modificación de la Ordenanza se publique íntegramente en el BOP con el fin de cumplir con los trámites legales preceptivos".

Don Alberto Pérez Gil (Alcalde): Bueno, en este caso, como se ha leído en la propuesta, el 27 de octubre del año pasado, 2022, se aprobó una moción presentada por el Partido Popular para modificar la Ordenanza Fiscal reguladora sobre el Impuesto de Bienes e Inmuebles para, bueno pues, para facilitar o dar ayudas a, por modificar la instalación de sistemas de aprovechamiento térmico y eléctrico a través de la energía solar. A raíz de la publicación de esa modificación y la presentación de varias solicitudes por parte de algunos vecinos, al ir a tramitarlas o ver la tramitación, bueno, por parte de los servicios técnicos de este Ayuntamiento se había detectado que, en algunos casos, era complicado poder justificar por parte de los vecinos ciertas cosas que pedíamos y, por otra, que se podía simplificar mucho ese procedimiento para facilitar la tramitación de ese expediente. Y, teniendo en cuenta, que muchas de las cosas que nosotros le pedíamos, el vecino ya lo tenía que haber, con anterioridad, haberlo justificado a la propia Junta de Andalucía, por lo que entendíamos que si traían ya esa justificación de la Junta Andalucía era una tontería que, aquí, volviéramos a proceder a hacer la misma justificación. Por tanto, en aras de poder beneficiar y, que haya los menos impedimentos posibles para poder conseguir esta bonificación y, además, de poder acelerar el trámite de bonificación y de resolución de ese expediente, pues lo que se trae es una modificación, como digo, para que hagamos esa, bueno, ese acorte en lo que es el procedimiento que se pretende seguir, ¿vale?. Y es lo que, venimos a aprobar. Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos si quiere intervenir.

Don José Luis Ruiz Cabezas (Cs): Bueno, igual que hicimos en el pleno de octubre, del año





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

pasado, nuestro voto va a ser favorable. Lógicamente, como se trata de simplificar y facilitar al ciudadano los trámites, pues más aún, es nuestro voto favorable.

Don Alberto Pérez Gil (Alcalde): Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

Doña Natacha Rivas Campos (PP): Si nuestro voto va a ser, va a ser favorable. Nuestra intención, aquel día, con la moción no era más que aprovechar pues que, existen esas bonificaciones, que se puede hacer al IBI, que están reguladas como sabemos y no podemos hacerlas todas las que nos gustaría, pero como en caso de que se instalen placas fotovoltaicas, energía solar, etc, puede haber una reducción en el IBI y, es una forma también de incentivar a quien se lo esté pensando, pues poner placas solares y, que de este modo, pues se pague un 50% del IBI, veíamos oportuno. Lógicamente, todo lo que sea simplificar la documentación que se tiene que traer para justificar eso, pues nos parece correcto. En esto o en cualquier trámite que se haga en el Ayuntamiento o en cualquier administración. Así que nuestro voto, lógicamente, va a ser favorable.

Don Alberto Pérez Gil (Alcalde): En este caso, el Grupo Municipal Socialista, evidentemente, también va a votar favorable, porque como he dicho al final, nuestro trabajo tiene que ir dirigido a facilitar a la ciudadanía toda esa relación que tiene con el Ayuntamiento y, en este caso, con un trámite como es el de solicitar una bonificación de estas características. Así que vamos a pasar, si queréis, a votación.

Doña Natacha Rivas Campos (PP): Un segundo, si me lo permite. Que quería, quería solo comentar una cosa. Que hagamos alguna, desde el ayuntamiento, alguna campaña de publicidad o, en las redes sociales del ayuntamiento, en la página web, en los medios que considereis, pues hacer publicidad de esta bonificación para que todas, todas las familias que ahora mismo estén poniendo placas que, bueno, pues seguro que hay muchas que, o lo están haciendo o se lo están pensando, puedan venir al ayuntamiento y solicitar la bonificación. Hacer una campaña de información para que, nuestros vecinos, se puedan acoger y que, de este modo, no quede al final en solo una voluntad, sino que los vecinos se enteren. Así que solicitar eso.

Don Alberto Pérez Gil (Alcalde): Perfecto. De todas formas, procuramos, cuando hacemos alguna, sale publicado de alguna cosa de estas características, darle la mayor difusión posible. Pero, efectivamente, cogemos la propuesta, la aceptamos y trataremos de darle esa difusión en la medida de lo posible. ¿De acuerdo?. Si queréis, como digo, pasamos a votación, si os parece. ¿Votos a favor de la propuesta?. Pues por unanimidad, aprobamos el punto.

Votación (0:08:00)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=4&t=480>

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., el concejal del Ciudadanos y los 6 concejales del P.P

Se aprueba la propuesta por unanimidad.





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

TERCERO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIO DE GRÚA (0:08:31)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=4&t=511>

La Sra. Secretaria hace lectura de la propuesta:

Con el fin de acomodar los precios del servicio de grúa que presta este Ayuntamiento a través de una empresa privada capacitada para ello, dada la falta de medios para llevarlo a cabo directamente por el Ayuntamiento y teniendo en cuenta la propuesta de precios para el ejercicio 2023 que ha presentado la citada empresa.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, en coordinación con lo establecido por el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se estima conveniente modificar la "Ordenanza reguladora de la tasa por servicio de retirada de vehículos de la vía pública y traslado al depósito municipal de vehículos", en su Capítulo V, Cuota tributaria, quedando el mismo como sigue:

CAPÍTULO V

Cuota tributaria

"La cuota tributaria será una cantidad fija que se determinará atendiendo a la naturaleza del servicio que se preste y a la clase de vehículo que se retire de la vía pública.

A. Servicio de retirada de vehículos

1. Retirada de un vehículo con la grúa municipal, particular o privada incluido vehículos abandonados en la vía pública se abonará un importe de 62,81 euros. Se cobrará, además de esta tarifa normal, el coste de los gastos efectivos de los medios extraordinarios que, en su caso, sean necesarios emplear.

2. Por la retirada de cada motocicleta, ciclomotor o bicicleta se abonará un importe de 47,93 euros.

B. Servicio de desenganche

La retirada del vehículo se suspenderá en el acto si el conductor u otras personas autorizadas comparecen y adoptan las medidas convenientes.

En este caso, las cuotas a satisfacer serán las siguientes:

1. Vehículos automóviles: 41,33 euros.
2. Vehículos abandonados: 41,33 euros.
3. Motocicletas, ciclomotores o bicicletas: 20 euros.

C. Servicio de estancia en el depósito o garaje municipal

Los vehículos retirados de la vía pública por medio de grúa devengarán por cada día o fracción de estancia en garaje:

1. Por vehículos automóvil, furgoneta y análogos: 1 euros.
2. Por motocicleta y análogos: 0,50 euros.





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

En nocturno, fin de semana o festivo, se aplicará un 15 % añadido. Considerándose nocturno desde las 20:00horas hasta las 8:00horas. Los sábados, domingos o festivos se considerará el día completo.

Para los servicios de mercadillo no se aplicará el recargo de la nocturnidad.

Estas tarifas se verán incrementadas por el IVA correspondiente. Si el depósito del vehículo retirado no tuviese lugar en almacenes o locales municipales, se repercutirá en el sujeto pasivo el exceso que existiera sobre la tarifa establecida anteriormente.

Si el vehículo hubiere sido retirado de la vía pública como consecuencia de su robo o por motivos de interés público como procesiones, fiestas, etc., se devengará el importe de la tasa por servicio de estancia en el depósito municipal, si no son retirados dentro de las 24 horas siguientes a ser avisados sus titulares de la localización de los mismos.

El día de la retirada no devengará este concepto. Las tarifas indicadas serán objeto de revisión anual por aplicación del Índice General de Precios de Consumo.

En virtud de lo anteriormente expuesto se eleva al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobación inicial de la modificación de la ""Ordenanza reguladora de la tasa por servicio de retirada de vehículos de la vía pública y traslado al depósito municipal de vehículos", para su posterior publicación en el BOP de Málaga, a efecto de posibles reclamaciones.

Segundo: Que en caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá automáticamente definitivo sin necesidad de acuerdo expreso.

Tercero: Que el texto definitivo de la modificación de la Ordenanza se publique íntegramente en el BOP con el fin de cumplir con los trámites legales preceptivos".

Don Alberto Pérez Gil (Alcalde): Bueno, en este caso, también simplemente es modificar la ordenanza que regula un servicio municipal como es el de retirada de vehículos con grúa. Hasta ahora se venía haciendo con una empresa. Esta empresa ya ha dejado de prestar el servicio porque ha desaparecido como tal, y entonces, en vista de que la policía local ha tenido que buscar una empresa nueva que realice el servicio, simplemente es adaptar el valor del servicio de lo que nos supone como Ayuntamiento prestar ese servicio, recogerlo en la ordenanza para que, cuando se preste, podamos cobrar el valor correspondiente para cubrir los gastos del citado servicio. Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos si quiere intervenir.

Don José Luis Ruiz Cabezas (Cs): Nuestro voto va a ser favorable.

Don Alberto Pérez Gil (Alcalde): Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

Doña Natacha Rivas Campos (PP): Sí, sólo una, una duda. Cuando se habla del, si el vehículo se hubiese retirado, por ejemplo por un robo, por la grúa, nos dice, se devengará el importe de la tasa por servicio de estancia en el depósito municipal si no son retirados dentro de las 24 horas siguientes a ser avisados sus titulares de la localización de los mismos. Esa comunicación, o





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

ese aviso que se le da, ¿cómo se tiene que establecer para que después no haya problemas de saber si le han avisado las 24 horas, si no le han avisado?.

Don Alberto Pérez Gil (Alcalde): Entiendo que la policía, en ese caso, se comunicará con el dueño del vehículo y le indicará que el vehículo está aquí. Entiendo también, a lo mejor, organizará un poco el tiempo también de recogida. También es cierto que no sé, imagínate que aparece aquí un vehículo que han robado en Barbate y, es lógico que, a lo mejor, la persona no tenga la disponibilidad de venir en 24 horas por el vehículo. Entiendo, también, que desde el Ayuntamiento se tendrá en cuenta esa serie de circunstancias y, al final, de una manera u otra, se facilitará que los vecinos o el vecino correspondiente pueda coger, recoger el vehículo. Pero ya digo, que será siempre, sobre todo en caso de robo, una vez que se le comunique de manera oficial, entiendo que, por la autoridad competente, ya sea policía o quien, o quien corresponda.

Doña Natacha Rivas Campos (PP): Sí, eso esperemos que no se den muchos casos, pero como, bueno, he puesto ese caso, porque al igual pasa con las procesiones o la feria o la fiesta, que sí, que eso sí que no, nos llega más a todos. ¿Tiene que haber una comunicación oficial?.

Don Alberto Pérez Gil (Alcalde): Siempre para contar....

Doña Natacha Rivas Campos (PP): Pregunto, es que ahora mismo no me acuerdo.

Don Alberto Pérez Gil (Alcalde): Entiendo que para contar, para contarle el tiempo, si bien se le deja una pegatina, entendemos que la persona que vaya a buscar su vehículo encuentra la pegatina, pues, desde el momento de la colocación de la pegatina se entenderá como notificación y, contará a partir de ahí el tiempo correspondiente. O si se le hace el aviso de manera personal, porque se tengan los datos de la persona y se le pueda localizar, pues a partir de que de manera oficial se le comunique. Se contabilizará ese tiempo.

Doña Natacha Rivas Campos (PP): Vale, muchas gracias. Era esa duda. Nuestro voto va a ser a favor.

Don Alberto Pérez Gil (Alcalde): Pues entonces, creo que si no tenemos nada más que decir, bueno, hacer más intervenciones, pasamos si queréis, a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta?. Pues por unanimidad, por unanimidad aprobamos el punto.

Votación (0:17:03)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=4&t=1023>

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., el concejal del Ciudadanos y los 6 concejales del P.P

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

CUARTO: DICTAMEN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE UN PLAN CONTRA LOS ROBOS EN EL CAMPO (0:17:22)





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=4&t=1042>

La Sra. Secretaria hace lectura de la propuesta:

Llevamos meses sufriendo robos en nuestros campos y negocios, pero fundamentalmente en las casas de campo.

Un punto negro fue la nochebuena pasada, donde aprovecharon que las familias cenaban en casa de algún familiar, y durante unas horas sus casas permanecían vacías, para entrar, y además de destrozar todo, llevarse lo que encontraran de algún valor o dinero.

La situación no ha ido a mejor las semanas posteriores, han continuado las entradas en viviendas y robos.

Existe ahora mismo un sentimiento de inseguridad entre todas las familias que viven aisladas en nuestro medio rural.

Pero nos alerta aún más, y nos preocupa, que en algún caso de los últimos robos lo han hecho con las familias dentro de su propio domicilio. Lo que pone en peligro a las personas en caso de encontrarse cara a cara con los ladrones.

Ni que decir tiene que el no tener noches de vigilancia de la policía local, la merma de efectivos con la marcha de dos de ellos a otros municipios, hace que a día de hoy cualquier banda o grupo organizado no encuentre impedimentos ni freno a cometer este tipo de actos en nuestro municipio.

Reconociendo, vaya por delante, la labor que desempeñan los cuerpos policiales, así como de la Guardia Civil, pero tenemos que lamentar que los efectivos en la provincia son escasos y no cuentan con los medios materiales y humanos necesarios para realizar su trabajo.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo del Partido Popular de Algarrobo, propone a este Pleno para su aprobación los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Instar al gobierno a poner en marcha un Plan específico contra los robos de casas en el campo, que contemple más personal de noche para disuadir de estos actos con el fin de mejorar la seguridad en el medio rural.

SEGUNDO: Solicitar urgentemente una Junta Local de seguridad a la Subdelegación del Gobierno

TERCERO: Dar traslado de estos acuerdos a la Subdelegación del Gobierno en Málaga.

Don Alberto Pérez Gil (Alcalde): En este caso tiene la palabra el portavoz del Partido Popular como grupo proponente de la propuesta.

Doña Natacha Rivas Campos (PP): Muchas gracias. Bueno, como se ha leído en la propuesta, el pasado 13 de febrero presentábamos esta moción, porque es verdad que en las Navidades especialmente tuvimos, por desgracia, muchos robos de familia, en casa de amigos, de familiares, etc. Y vemos como no ha sido un hecho puntual que, por desgracia fuese a pasar solo en las navidades, sino que sigue ocurriendo desde, desde entonces hasta ahora. Y nos preocupa, no solo eso, sino que además en los últimos, los que han entrado a esas casas lo han





Ayuntamiento

VILLA DE ALGARROBO

hecho con la gente dentro, en Navidad es verdad que aprovecharon noches como Nochebuena, donde muchos se desplazaban a casa de amigos o familias a pasar esa noche para entrar en las casas vacías. Pero, ahora en algún caso, lo hacen incluso con la gente dentro, lo que eso conlleva, además, que pueda, que pueda haber, lamentemos no solo robos materiales, sino que ocurra también alguna desgracia. Nos preocupa como a todos, no somos los únicos, lógicamente. Y bueno, traíamos esta moción porque creo que, creemos que, sería importante que se convocara a una Junta Local de Seguridad, que entiendo que Guardia Civil es consciente de todo esto, la Subdelegación del Gobierno, pero que, de ese modo, podamos manifestar más en firme y ver la posibilidad de hacer algún plan especial por las noches en nuestros campos para que no tengamos esa sensación de inseguridad y que, de este modo, podamos hacer que, disuadir ¿no?, a toda esta gentuza que no tiene otro nombre. Y que, bueno, pues que todas las personas que viven en el campo, fundamentalmente, puedan dormir más tranquilas, porque nos consta ahora mismo, pues que hay cierta inseguridad y la gente está preocupada y, creo que, debemos hacer algo. Así que por eso traíamos esta moción, fundamentalmente para intentar que se convoque esa Junta Local de Seguridad y que podamos tratar este tema con todas las partes implicadas en la seguridad en nuestro municipio.

Don Alberto Pérez Gil (Alcalde): Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos.

Don José Luis Ruiz Cabezas (Cs): Yo quiero destacar la tremenda labor que está haciendo la Guardia Civil al respecto a este, a esta situación. Son meses que llevan trabajando de, para poder atajar este problema. Obviamente no puedo dar el dato porque es una operación de la Guardia Civil y, me consta, que está colaborando con otros cuerpos de seguridad. Hemos estado viendo cómo se han intensificado los controles últimamente por el tema este y, bueno, y por supuesto, esta moción la vamos a votar favorable porque entendemos que entre todos debemos de apoyar y que solucionar este problema, así que nuestro voto es favorable.

Don Alberto Pérez Gil (Alcalde): Bueno, el caso del Grupo Municipal socialista, evidentemente también vamos a votar favorablemente la propuesta. Entendemos que todo lo que, aquellas iniciativas que vengan a proponer o a sumar, en este caso conseguir una mayor protección para nuestra ciudadanía, va a contar con nuestro voto favorable. De hecho, creo que este equipo de gobierno ha demostrado ampliamente su compromiso con la seguridad. De hecho, fuimos los que constituimos por primera vez la Junta Local de Seguridad en este municipio en aras de intentar tener una comunicación más estrecha y una colaboración más intensa con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y coordinar la labor dentro de nuestro municipio. Y, también es cierto que, indistintamente, y ya no creo que sea una cuestión, no lo, no quiero que me lo tomen o lo sientan como una recriminación política, porque no lo es. Y ya digo que, indistintamente del color político, es cierto que por parte del gobierno central, con diferentes gobiernos de diferentes ideologías, pues hemos visto como se ha reorganizado, reestructurado, en este caso, el tema de Guardia civil y sus cuarteles, y nosotros hemos visto como nuestro cuartel ha sido en cierta manera absorbido o, o ligado al de Torrox, lo que ha supuesto también, en cierta medida, que genere, aunque a lo mejor no lo sea de manera real, pero sí genera una cierta sensación de inseguridad en la ciudadanía. Pero como decía, sí es cierto que, como ha destacado el portavoz de Ciudadanos, nos consta que la Guardia Civil realiza bastantes esfuerzos y, además de manera muy positiva, en la seguridad de nuestro municipio y, en esas Juntas de Gobierno, en esas juntas, perdón, locales de seguridad que se han realizado cuando se han analizado los datos, es verdad que, paulatinamente, los datos que se ofrecen son de una bajada de la criminalidad en nuestro término municipal, algo que hay que agradecer también, como digo, al esfuerzo de esos cuerpos de seguridad del Estado. Pero que, evidentemente, creemos positivos, que si en este caso se da esta situación y podemos estar atravesando un





Ayuntamiento

VILLA DE ALGARROBO

momento donde esa criminalidad pueda tener una mayor incidencia, pues que, en este caso, todos aquellos que tengan competencias o puedan ayudarnos, ayudar a este municipio en mejorar su seguridad, pues que se establezca, si es posible, se realice un plan de seguridad que incluya el municipio Algarrobo y que, como ya se comentó y en este caso en la comisión informativa, Sergio el concejal, indicó que si es necesario que se sumen más dispositivos como la presencia de helicópteros o de otros medios que puedan facilitar esa protección, pues evidentemente creo que, creo que es una buena iniciativa que las formaciones políticas que formamos esta corporación podamos ir de la mano y nos sumemos y apoyemos, en este caso, esta iniciativa que el Partido Popular trae. Y como digo, el Partido Socialista evidentemente va a votar favorablemente. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

Doña Natacha Rivas Campos (PP): Bueno, agradezco el voto favorable y, por supuesto, así lo recoge la moción y es el sentir, yo creo que, de todos los que estamos en esta sala, pues la labor que siempre hacen nuestros cuerpos, tanto Policía Local como la Guardia Civil y, Policía Nacional, que sabemos que no tenemos, no tienen competencias en nuestro municipio, pero que siempre hemos aprovechado que tiene que pasar por la costa para ir a (no entendible) y siempre le hemos pedido que vayan mirando también a (no entendible) mientras va para (no entendible) atraviesa toda nuestra costa. Pero, dependiendo de todo eso, creo que, y por eso traíamos la moción, justamente ahora tenemos un punto negro por lo que sea, que creo que hay que ver con especial atención. Por supuesto que Guardia Civil, fundamentalmente, que es la que tiene la competencia en los campos, está trabajando en ello, pero creo que es necesario conocer por todos los grupos políticos, conocer qué está pasando, que se está haciendo, fundamentalmente por, también tranquilizar a la población. Sabemos que no se pueden dar datos, no se pueden decir cosas, pero sí poder tener conocimiento para tranquilizar a la población. Y, los datos muchas veces, lo que nos pasa muchas veces a todos, que cuando nos roban no denunciarnos. Eso pasa en muchas ocasiones, ya tienen que ser cosas más importantes que necesitemos ir al seguro para, al final, poner una denuncia. Yo siempre he invitado a todo el mundo que, por muy chico que sea lo que te ocurra, tienes que denunciar, porque es la única manera, después, de demostrar lo que ocurre en cada momento. Pero muchas veces, a las personas nos da reparo o no nos gusta y no lo hacemos. Y muchas veces, cosas que se ponen sobre la mesa con la Guardia Civil o las Juntas Locales de Seguridad cuando te pasan los datos, porque dices, bueno, poco o mucho conocimiento que puedo tener de lo que está pasando y los datos que hay, pues a veces te deja un poco en la incertidumbre. Así que, por eso, agradecemos el voto, como decía, y esperamos que esto acabe y podamos vivir tranquilos, como siempre lo hemos hecho en este rincón.

Don Alberto Pérez Gil (Alcalde): Tiene la palabra del portavoz de Ciudadanos si quiere.

Don José Luis Ruiz Cabezas (Cs): No.

Don Alberto Pérez Gil (Alcalde): Bueno, en este caso, yo lo que sí, que no lo he dicho antes y quería hacer hincapié que, evidentemente, vamos a proceder a, siguiendo la solicitud en esta moción, a convocar la Junta Local de Seguridad, a ponernos en contacto con la Subdelegación del Gobierno y hacer la correspondiente convocatoria. De todas formas, siempre hacemos, previa un poco al verano, para planificar todo lo que se nos da en verano, ese aumento de afluencia de gente que tiene nuestro municipio y demás, pero que vamos a proceder de manera inmediata en cuanto la Subdelegación del Gobierno no dé, nos de fecha, pues procedemos a celebrarla y poner sobre la mesa estos temas que vienen en la propuesta. Tiene la palabra, para cerrar el turno de palabra, la portavoz del Partido Popular como proponente de la propuesta.





Doña Natacha Rivas Campos (PP): Nada, yo creo que ya hay poco más que añadir.

Don Alberto Pérez Gil (Alcalde): Pues pasamos a votación si queréis. ¿Votos a favor de la propuesta?. Pues por unanimidad, por unanimidad aprobamos el punto.

Votación (0:29:26)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=4&t=1766>

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., el concejal del Ciudadanos y los 6 concejales del P.P

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

QUINTO: DICTAMEN SOBRE TARJETA JOVEN DE TRANSPORTE (0:29:41)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=4&t=1781>

La Sra. Secretaria hace lectura de la propuesta:

La consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, ha puesto en marcha una tarjeta joven para menores de 30 años, una medida que entre otras cosas pretende la empleabilidad de los jóvenes, el movimiento geográfico para estudiantes y la fijación de la población.

Dicha tarjeta tiene varios descuentos dependiendo las condiciones familiares, todo esto nos parece una buena iniciativa si no fuese porque dicha tarjeta es solo aplicable en los distintos consorcios de transporte.

Con lo que los jóvenes que viven el Algarrobo, que ya pagan el billete más caro que cualquiera que resida en un pueblo que pertenezca al consorcio, vuelven a estar discriminados con esta medida.

Cualquier joven de Algarrobo que adquiera esta tarjeta joven tendrá descuentos en el autobús si se incorpora a partir del Rincón de la Victoria en adelante, sin embargo, en la línea regular de Algarrobo no le es aplicable esta medida.

En la actualidad además son numerosos los jóvenes que se desplazan fuera del municipio para estudiar y que al tratarse de institutos diferentes a los de referencia no tienen transporte escolar, con lo que lo hacen en diferentes formas de transporte alternativo con el correspondiente gasto que esto supone para las familias, y que si bien cuentan con una importante ayuda y colaboración implantada por el Ayuntamiento de sus propios fondos, también quedan fuera de esta tarjeta de transportes de la Junta para menores de 30 años que podría venir a suponerles una aportación más a sumar a las que ya les ofrecemos y que por tanto supondría un beneficio para la economía familiar.





Ayuntamiento

VILLA DE ALGARROBO

Desde el municipio de Algarrobo, nos queremos sumar a las localidades de fuera del área metropolitana de Málaga que llevan varios años solicitando la inclusión de los mismos en el consorcio de trasporte de viajeros de Málaga, esto sería una solución para poder hacer más uso del transporte público.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Algarrobo propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- Instar a la Junta de Andalucía a hacer extensiva la tarjeta joven de transporte a todos los jóvenes de Andalucía, y que se pueden beneficiar de esta medida incluso aquellas líneas de autobuses que no estén dentro de los distintos consorcios de Andalucía.

Segundo.- Instar a la Junta de Andalucía la inclusión de Algarrobo en el Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Málaga.

Tercero.- Dar traslado a la Delegación Provincial de transportes y al Presidente de la Diputación Provincial de Málaga.

Don Alberto Pérez Gil (Alcalde): Bueno, en este caso, como también se ha dado lectura, es simplemente, bueno, como hemos dicho, hay una ayuda destinada a los jóvenes al transporte, sobre todo para el transporte educativo, que es la tarjeta transporte, pero para poder beneficiarse los jóvenes de eso, tienen que estar dentro de un municipio que esté integrado en un consorcio de transportes, cosa que no ocurre, por ejemplo, la Axarquía no nos ocurre porque el Consorcio de Málaga coge a Málaga y el área metropolitana, Rincón de la Victoria y alguno, y algunos municipios colindantes. Entonces ya, hay varios años, que otros municipios, sobre todo de la Axarquía interior, estaban o están tratando de conseguir que también se integren dentro de ese mismo consorcio para poder obtener los beneficios, tanto en cuanto los municipios más alejados o más separados de grandes urbes como Málaga, pues tienen más complicado el tema de la comunicación con esas áreas. En vista de las nuevas, de las políticas que tanto se están extendiendo en las diferentes administraciones relativas a la despoblación, se piensa que es una buena opción para facilitar el evitar ese despoblamiento. Es decir, que los municipios con una comunicación un poco peor, tengan facilidades para que sus vecinos y vecinas se puedan mover con mayor facilidad y no tengan que irse, desplazarse a Málaga para buscar esa comodidad que no tienen en sus municipios. En este caso, como digo, son municipios que han estado estos años trasladando esas quejas, pues nos han pedido apoyo al resto de municipios. Entendemos que, es ciertamente verdad, nosotros lo vivimos, como se dice en la exposición de motivos, pues con muchos estudiantes de nuestro municipio que tienen que ir a la Universidad a Málaga, o que tienen institutos que no son los que están, digamos, adscritos al área nuestra y, por tanto, no cuentan con transporte escolar, porque si hay, en la Junta Andalucía cubre el transporte escolar a institutos que sí están dentro de su, bueno, de su influencia, pero a otros no, y es verdad que a las familias les cuesta un gran esfuerzo económico poder llevar a sus hijos a que puedan realizar esos estudios. En muchos de los casos se han agrupado y han buscado alternativas contratando por su cuenta transporte, ya digo, a empresas de transporte,





Ayuntamiento

VILLA DE ALGARROBO

con lo que supone el gasto de un autobús para, a lo mejor, 5, 10 o 15 personas. Y bueno, desde el Ayuntamiento, desde área, en este caso, la concejalía de Educación, pues es verdad que se ha hecho un esfuerzo por tratar de ayudarles a pagar casi, ¿estamos hablando del 50% casi, no?, de... El 60% del transporte para facilitarles, porque ciertamente es una cantidad bastante elevada para una familia. Entonces, lo único que queríamos es sumarnos a esta propuesta que se hace desde otro municipio, porque entendemos que Algarrobo se puede beneficiar también. Y lo que traemos es simplemente es eso, bueno, mostrar esa alternativa o darle o trasladarle esa propuesta a la Junta Andalucía para que el, esa ayuda que han prestado a los jóvenes no solo se reduzca a los que pertenecen a municipios que están integrados en consorcios de transporte y también pueda, puedan beneficiarse de, manera igual, a cualquier joven de Andalucía, independientemente de si están en un municipio o no de esas características. Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos.

Don José Luis Ruiz Cabezas (Cs): A nosotros nos parece una idea muy buena. Creo que, para los jóvenes de nuestro municipio, es una ayuda bastante importante. Por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable.

Don Alberto Pérez Gil (Alcalde): Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

Doña Natacha Rivas Campos (PP): Sí. Muchas gracias. Nuestro voto va a ser a favor. Pero tengo algunas cuestiones, interrumpía antes a la secretaria, porque cuando estaba haciendo lectura de la moción no coincidía con lo que yo tenía y, claro, no sabían qué iba a deparar al final el documento, porque en la moción que teníamos nosotros se hablaba de que llevábamos varios años en Algarrobo solicitando formar parte del Consorcio y, claro, en ningún momento recordaba yo que así lo hubiéramos hecho. Y efectivamente, he consultado con el gerente del Consorcio y, no, no se había hecho. Para hacerlo, y es algo que pongo de manifiesto ya al hilo, tenemos que aprobar por el Pleno una solicitud de incorporación, una propuesta formal, no sólo una declaración de intenciones como es una moción, que no deja, al final, de ser una declaración de intenciones de lo que queremos hacer. Lo digo porque quizás haya que elaborar esa propuesta para, realmente, mandarla a la delegación de transportes, para que empiecen a tener conocimiento de esa inquietud que tiene nuestro Ayuntamiento. Y, además, en 30 años prácticamente que tiene de vida el consorcio, como se ha hablado, nace con 14 municipios que son lo que se considera el área metropolitana de Málaga capital y de los que forman, y es verdad que en los últimos años se han incorporado cinco y otros dos que están trabajando ya sobre ello. Como uno de ellos es Vélez Málaga, que, efectivamente, es el que más nos interesa, porque para poder entrar en el Consorcio de Transporte tenemos, tiene que, tienes que tener como vecino uno que ya lo esté. Es decir que, si Vélez Málaga no entrará en el Consorcio de Transporte por alguna razón, nosotros no podríamos hacerlo porque no somos colindantes, es decir, que tenemos que, al final, esperar a ser colindantes de algún municipio para poder acceder, porque esas son, digamos, las reglas, ¿no?, para poder pertenecer al consorcio. Nos parece oportuno, tanto que se amplíe el bono joven a todos los jóvenes, independientemente que sea para estudiar, como que sea para trabajar, sino estando en la edad que se puedan beneficiar de ese bono joven, que se extienda, independientemente del que sea del consorcio o no. Nos parece, nos parece positivo y, por supuesto, bueno, pues empezar a trabajar en esa posible incorporación para cuando Vélez Málaga, que ya están trabajando, porque hay que hacer una serie de estudios, económicos, etc., que redundan en el Ayuntamiento, porque el Ayuntamiento pasa a tener también un coste por estar en el Consorcio de Transporte, pues es un trámite que tendremos que pasar. Y bueno, pues animo a que se traiga, por parte del gobierno, que es quien puede hacerlo, una propuesta al pleno en firme para empezar a solicitar esa incorporación al Consorcio. Y, por último, pues, iba a decir algo más, se me ha ido. A nada,





Ayuntamiento

VILLA DE ALGARROBO

que efectivamente nuestro Ayuntamiento ahora mismo ofrece ayudas a otros jóvenes universitarios que estudian formación profesional, etc., que ya, por poner en valor también, que cuando estábamos en el gobierno empezamos a hacerlo y es algo a lo que se le ha dado continuidad, porque realmente es algo bueno y que, y que de este modo pues ayuda a todos nuestros jóvenes.

Don Alberto Pérez Gil (Alcalde): Tiene la palabra. ¿No va a intervenir?. Bueno, en este caso, primero sí que pedir disculpas de manera personal, porque efectivamente la propuesta primera que se subió era, estaba equivocada. Había sido un primer borrador. Habíamos pedido el borrador de la propuesta que se estaba trasladando en otros municipios y, entonces, se había hecho una modificación, en este caso previa, pero después se hizo un documento nuevo y ahí me equivoqué al subirlo. Y es verdad que, digo que entono el mea culpa y asumo la responsabilidad de ese error, que al subirlo en el expediente me equivoqué al subir el archivo. Bueno, al final era simplemente una cuestión de la exposición de motivos, la solicitud, los puntos eran los mismos. Lo único que, como bien ha señalado la portavoz del Partido Popular, hacía referencia a ciertos aspectos que no correspondían con nuestro, con nuestro municipio y, por tanto, después al bajar la documentación ayer, me di cuenta de que no se había cargado la que era la propuesta correcta. Después, en cuanto a la aprobación, si es necesario y contamos con una cierta garantía de que haciendo esa solicitud pudiésemos entrar a formar parte, por este equipo de gobierno no hay problema de prepararla y trasladarla. Eso, si tenemos una cierta garantía. Si de inicio sabemos que va a ser negativa, bien porque no lindemos con cualquier municipio que tenga que, o sea que, esté ya integrado dentro del consorcio o porque simplemente se quiera como una manera de tener constancia de que este Ayuntamiento tiene, tiene esa inquietud, pues, al final son muchos los trámites que se hacen aquí para, para realizar un trámite que no vaya a ningún lado. Pero bueno que, por nosotros, vamos a ponernos en marcha, intentar para tratar de traerlo lo antes posible y, bueno, y poder solicitarlo y trasladarlo para, si es posible, conseguir esa, conseguir esa, bueno, esa aprobación y que podamos, y que nuestros jóvenes se puedan beneficiar de eso. De acuerdo, y ya está. Y entonces, pues que en ese caso también otra medida que se podría adoptar por parte de la Junta Andalucía, pues eliminar ese requisito de que los jóvenes tengan que pertenecer a un consorcio, sino que cualquier joven que haga uso de un transporte público pueda obtener ese beneficio y que puedan beneficiarse usando la propia línea de transporte que tiene actualmente el municipio de Algarrobo y cualquier otro municipio. Creo que también es otra vía que se podría explorar y que, quizá, fuese mucho más rápida y que tendría menos, quizá, menos trabas administrativas y burocráticas para poder conseguirlo. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular si quiere volver a intervenir.

Doña Natacha Rivas Campos (PP): Sí, Muchas gracias. No, yo sólo he dicho lo de la propuesta, porque si tenemos ese interés, yo creo que, que si tenemos ese interés, lo que correspondería es sentarse con el gerente del Consorcio de Transporte y ponerle sobre la mesa esa inquietud de que queremos pertenecer y ver los trámites que se tienen que seguir. Yo lo desconozco, únicamente me he buscado los estatutos, los he empezado a leer, he empezado a mirar un poco, porque es verdad que no conocía cómo se accede al Consorcio de Transporte y, ahí es donde, al estar leyendo, pues he visto que tienes que ser colindante a un municipio que ya lo sea, y buscando los pueblos que forman el consorcio, pues no somos ninguno, porque el siguiente que hay después de Rincón de la Victoria es Vélez Málaga, el que estaba antes que nosotros, y bueno, y ya después estamos nosotros. Y Vélez Málaga sí que está en trámites, porque además leía una noticia que, no hace mucho salía, y hablaba de que estaban en ya en conversaciones y en trámites, porque desconozco los trámites necesarios, pero debe de haber algunos cuando, pues bueno, llevan tiempo trabajando sobre, sobre ello, que por eso lo digo, que





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

no, que meramente con una moción no nos demos por satisfechos de que estamos ya diciendo que queremos estar dentro del consorcio, que es que hay que hacer una propuesta en firme, que, lógicamente, antes de hacer esa propuesta, pues el Ayuntamiento, creo desde, desde, sin tener que decirle a nadie lo que tiene que hacer, pero sentarse con el gerente del consorcio y ver las fórmulas y mecanismos para poder hacerlo. Que ya digo, que es lo que yo he leído, entiendo que tenemos que ser colindantes y no podemos, pero si Vélez Málaga está en ello, bueno, pues si podemos avanzar en algún paso para cuando Vélez lo sea, ya tenéis recorrido algo. No sé, es sólo una opinión, no, ya os digo que no soy quién para decirle a nadie lo que tiene que hacer. Pero que, únicamente es eso. Y que se amplíe, independientemente de que sea el Consorcio o no ese bono joven a todos, como dice el primer punto, pues sí, tenemos que ayudar a nuestros jóvenes y esas medidas siempre son positivas, así que nos parece bien y por eso le votamos a favor.

Don Alberto Pérez Gil (Alcalde): ¿Tenéis?. Bueno, creo que hemos debatido suficientemente el punto y al final bueno, pues es algo que....

Doña Natacha Rivas Campos (PP): Discúlpame, solo decirte que no pasa nada, que, que verás, porque, es que iba leyendo la moción y al ver que estaba leyendo otra cosa, digo a ver si ahora ha cambiado esto y ahora no voy a saber que voy a debatir.

Don Alberto Pérez Gil (Alcalde): Por eso te digo....

Doña Natacha Rivas Campos (PP): Que únicamente era eso.

Don Alberto Pérez Gil (Alcalde): Que, ciertamente, creo que lo que corresponde es que cuando se acuda al pleno se acuda con la información correspondiente y, totalmente adecuada a lo que se va a debatir. Y, es cierto, por eso digo que en este caso es verdad que ha sido error mío y por eso lo quería, quería pedir esas disculpas y aclararlo, nada más. Y, digo, que es suficientemente debatido el punto y agradeciendo, en este caso, también el apoyo de las demás formaciones políticas y esperando que, podamos conseguir este beneficio, y también, tomando esa propuesta que nos hace el Partido Popular de tratar de hacer esa solicitud de manera más formal y de ponernos en contacto con el Consorcio para ver qué trámite tenemos que seguir. Pues como digo, a ver si con la suma de todas estas cosas podemos pronto ver esta propuesta hecha una realidad. Pasamos, si queréis, a votación. ¿Votos a favor?. Perfecto, por unanimidad aprobamos el punto.

Votación (0:46:52)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=4&t=2812>

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., el concejal del Ciudadanos y los 6 concejales del P.P

Se aprueba la propuesta por unanimidad.





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

SEXTO: MOCIONES URGENTES, EN SU CASO. (0:47:04)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=4&t=2824>

Don Alberto Pérez Gil (Alcalde): En este caso, vamos a introducir una moción por urgencia en relación o, en este caso, con la celebración del 8M, con el Día Internacional de la Mujer y, en este caso, la urgencia, tenemos que votar la urgencia antes de poder entrar a debatir y aprobar, en este caso, la lectura de este manifiesto institucional. El motivo de la urgencia, evidentemente, es que una vez pasada la comisión informativa, que es donde procedemos a ver, de manera previa, los temas que traemos a pleno, pues se, nos habían llegado varios manifiestos, en un caso por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y, por este caso, a través de Natacha como vicepresidenta segunda, nos trasladó el manifiesto que, ayer mismo, la Diputación de Málaga aprobó. Por tanto, como veis, de ayer a hoy ha sido algo rápido y, entendiendo que ese manifiesto que se aprobó en la Diputación, no sólo de Málaga, sino también de todas las diputaciones de Andalucía, vienen a reunir el sentir, creo, de todas las formaciones políticas que estamos aquí presentes. Bueno, pues se trae hoy a, a lectura y aprobación aquí para que podamos, como digo, conmemorar ese Día Internacional de la Mujer. Así que, si queréis, pasamos a votación de la urgencia.

Votación urgencia Moción (VOTACION) (0:48:28)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=4&t=2908>

Se somete la urgencia de la Moción a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., el concejal del Ciudadanos y los 6 concejales del P.P

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

La Sra. Secretaria hace lectura del Manifiesto:

MANIFIESTO INSTITUCIONAL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

8 de Marzo de 2023

Las mujeres sufren, desde el inicio de los tiempos, una discriminación que viene determinada por su sexo.

Precarias condiciones laborales, restricciones en el acceso a la política, a la educación, a la sanidad, a la cultura o a una vida en igualdad real dibujaron un mapa en el que nacieron los primeros movimientos reivindicativos.

Hemos tardado muchos años en empezar a entender que la lucha por los derechos de las mujeres compete a toda la sociedad y que, lejos de que la balanza se vaya equilibrando, los logros conseguidos, necesaria y dolorosamente alcanzados, no llegan ni siquiera a crear la





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

ilusión de que la mayor parte del camino ya está andado. El riesgo de involución es hoy una evidencia y una amenaza real.

Aunque en gran parte del planeta, a golpe de leyes y normativas, se han sacado de la esfera privada las cuestiones de discriminación por género, palabras como pobreza, desigualdad, violencia, prostitución, trata, violación, agresión o ablación se siguen escribiendo en femenino.

Desde ese primer Día Internacional de la Mujer en 1911, en el que principalmente se llamaba la atención sobre las inaceptables condiciones de trabajo de las mujeres en el mundo y el derecho al voto, han sido muchos los 8 de marzo en las calles, en las asambleas, en los plenos municipales, en las asociaciones...muchas las voces unidas para corear iguales consignas.

El sexo con el que las mujeres nacen condiciona el lugar en que la sociedad las ubica. Las discriminaciones de género se alimentan en una sociedad patriarcal donde el machismo hunde sus raíces y la balanza del poder se inclina siempre favorable hacia los hombres. Los privilegios siguen siendo masculinos.

Las mujeres han visto cómo a lo largo de la historia cualquier movimiento social reivindicativo de sus derechos ha sido mayoritariamente ridiculizado, menospreciado y utilizado. Las mujeres siguen teniendo que defender su cuerpo y sus decisiones frente a las invasiones machistas que sobre éstas se producen.

Derechos reproductivos conquistados como la decisión sobre los embarazos, se han visto en los últimos tiempos de nuevo cuestionados, perseguidos y sometidos al análisis público y humillante por determinada parte de la sociedad y partidos políticos. De nuevo, como antaño, las mujeres tratadas como seres tutelados incapaces de tomar sus propias decisiones sobre algo que les compete exclusivamente a ellas.

Ampliar la mirada y observar lo que ocurre en otras partes del planeta, también resulta doloroso.

Mientras en Irán gritan y se rebelan, son asesinadas y apartadas, el resto de la humanidad gira la cabeza hacia otro lado, haciendo de la impasibilidad una respuesta.

En las guerras e invasiones como la de Ucrania, las violaciones siguen siendo, como históricamente ha ocurrido, una terrible arma de guerra.

No, las mujeres no tienen iguales derechos que los hombres. Da igual a qué esquina del mapa se mire, siempre están debajo, prejuizadas.

Los comportamientos cotidianos tampoco se quedan atrás, dibujándonos un escenario desolador: mujeres que tienen que recoger sus propias medallas en una competición futbolística porque no se les reconoce el mérito, que han de seguir demostrando que son capaces y válidas para ocupar puestos de responsabilidad, que no pueden caminar solas por las calles, que siguen siendo cuidadoras de la familia, que se ven cuestionadas por sus ropas o comportamientos.

Sería más fácil hacer un discurso amable que reflejara todos los logros conseguidos. Pero, a pesar de que sea necesario conservarlos y hacerlos visibles, la tierra donde apoyamos nuestros pies sigue tambaleándose, empujando a las mujeres bajo el escalón de la discriminación por el simple hecho de serlo.

Es imprescindible alzar la voz, impedir el retroceso que algunos pretenden imponer y llamar a





Ayuntamiento

VILLA DE ALGARROBO

todas y a todos a seguir construyendo una sociedad moderna, inclusiva e integradora, donde mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades de vida y de progreso. Por eso, este año, uno más, las Diputaciones Provinciales de Andalucía manifestamos la voluntad de renovar nuestro compromiso con el avance de la igualdad real, activando políticas que persigan erradicar todas las formas de discriminación y violencia hacia las mujeres.

Al mismo tiempo nos sumamos al lema de la ONU de este año "Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género".

Por último, hacemos un llamamiento al conjunto de la sociedad, a las organizaciones, a las instituciones y, especialmente, a los partidos políticos, a un firme y rotundo compromiso con las mujeres.

SIN PAUSA HACIA LA IGUALDAD

Don Alberto Pérez Gil (Alcalde): Bueno, tras la lectura del manifiesto vamos a abrir un turno de palabra por si queréis intervenir y añadir algo más a estas palabras. Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos si quiere intervenir.

Don José Luis Ruiz Cabezas (Cs): Bueno, nosotros, como cada año, nos unimos a este manifiesto. Por supuesto, siempre valorando la labor y la, que hace la mujer, la igualdad, que debe ser efectiva siempre entre hombres y mujeres. Y por supuesto, también echando a un lado todo lo que no es positivo para la mujer, como es la violencia y todo lo que se ha hablado en ese sentido. Así que nos unimos a este manifiesto.

Don Alberto Pérez Gil (Alcalde): Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

Doña Natacha Rivas Campos (PP): Ciertamente tenemos la suerte de vivir en un país donde se ha avanzado mucho en los últimos años y, es verdad, que lo último, me refiero a décadas. No, no, no, tres días, donde cada vez, pues bueno, esa igualdad entre hombres y mujeres, que es como debe de ser, que seamos todos iguales, independientemente del sexo que tengamos, pues bueno, está ahí, aunque todavía hay algunos momentos en el que las mujeres no alcanzamos esas cuotas, o no somos visibles como se habla en la moción. Por ejemplo, en el tema del deporte, vemos las noticias y es verdad que la materia deportiva femenina pasa un poco más de soslayo, o por ejemplo, muchas mujeres que se dedican al deporte minoritario, pero incluso olímpico, etcétera, tienen más problemas de encontrar patrocinadores que si eres un hombre. Fijaros, estoy viendo una serie que viene al caso que es, es una mujer, no recuerdo el año, pero que tiene la posibilidad de estudiar en la universidad y se hace abogada, pero ahora no la dejan ejercer porque es mujer. Estas primeras mujeres que empezaron a ejercer la abogacía y no la dejan, de hecho, la echan del Colegio de Abogados y no la dejan. Y tiene que ser con su hermano, que es abogado, con el que está, pues un poco trabajando. Y es verdad que ahí es donde se ve esa discriminación que había hace años hacia la mujer, que no se nos permitía acceder a ciertas cuestiones que, hoy, cada vez, que las mujeres elegimos lo que queremos estudiar, no tenemos esa barrera en general, y podemos dedicarnos a lo que nos gustaría. Otra cosa es después entrar en si, pues cuando estamos en la empresa privada el sueldo es el mismo, sea hombre o mujer, que en muchos casos no se da, etc. Pero yo creo que este día no es solo que nos miremos nosotros, lo que pasa aquí en nuestro pueblo o lo que pasa en nuestro país, sino que es verdad que en el mundo existen muchos lugares donde las mujeres, pues todavía, por ser mujer pues tienen serias dificultades, dígame en Irán, que tenemos, todos vemos la televisión y vemos cómo mujeres son asesinadas por no querer ponerse un pañuelo en la





Ayuntamiento

VILLA DE ALGARROBO

cabeza, como dice su religión, algo que creo que no entra en la cabeza de nadie que vivamos aquí en nuestro país. Pero es que eso ocurre en nuestro mundo. Y creo que, que ahí es donde tenemos que poner especial atención, porque, bueno, podemos tener nuestros más, nuestros menos aquí en el pueblo, si yo tengo el mismo hueco que tiene el hombre, etc. Pero, es importante, pero más importante en esos lugares donde sí que de verdad las mujeres no tienen, no pueden alzar la voz igual que los hombres. O cuando llega una guerra, lo que está pasando en Ucrania y, ciertamente, pues ahora hay violaciones de mujeres por ser mujer, aprovechan esa situación. Entonces, creo que ahí es donde tenemos que alzar la voz y tener conciencia de que tenemos mucha suerte de vivir donde vivimos y que tenemos que continuar trabajando, pues como se ha venido trabajando en las últimas décadas, en poner medios políticos, etc., para los que vienen detrás nuestra, que sigan teniendo esa conciencia de la importancia, la importancia, la importancia que tiene ser iguales, seamos hombres o seamos mujeres, que tengamos las mismas oportunidades. Yo eso es a lo que aspiro, y a eso es a lo que quiero que aspire mi hijo, a que, independientemente, de que se llame Abril o Gael, pues se dediquen a lo que quieran y que puedan hacer lo que ellos decidan y se trate con respeto, independientemente de todo. Así que nuestro voto, a ese manifiesto, pues lógicamente va a ser favorable.

Don Alberto Pérez Gil (Alcalde): Bueno, creo que es lamentable que hoy día, en el momento en el que estamos, en el transcurso de la historia, los miles de años que han pasado desde la aparición de la humanidad, sigamos todavía teniendo, en un día como hoy, donde deberíamos de conmemorar o de celebrar los avances, los logros, el que hayamos conseguido ciertos hitos en igualdad y, entre hombres y mujeres, que durante tantos siglos han ido manteniendo esa distancia, como digo, que cada 8M, cada año, y así lo podemos constatar en los plenos, donde todos los años, año tras año, traemos estos manifiestos, sigamos teniendo que lamentar, como digo, esa desigualdad que sigue existiendo y que, por desgracia, no, parece no sólo que no seamos capaces de disminuir, sino que año tras año va incrementándose. Y lo digo porque es lamentable que todavía haya quien quiere a una mujer sumisa y quién quiere a una mujer callada, quien pretende mostrar a la mujer como un ser perverso que amenaza la supremacía del hombre, y que haya quien pretenda seguir tratando de justificar que tenemos la capacidad, o que debemos de tener ese derecho de poder decidir sobre lo que la mujer, libremente, creo que debería poder hacer igual que hacen el resto de seres, de seres humanos. Por desgracia, y lo digo desde la experiencia y desde mi labor profesional, te das cuenta que al final ese discurso tan peligroso cala cada vez más en la gente más joven, y es preocupante ver cómo se van normalizando ciertos comportamientos y se van asumiendo ciertas conductas que no son lo que entendemos que debería ser y que, por tanto, no ayudan en nada a eliminar todas estas cosas que hemos leído en el manifiesto, que la portavoz del Partido Popular o el portavoz de Ciudadanos han manifestado en su turno de palabra. Y como digo, no sólo ese discurso se está extendiendo en la calle, se extiende, como digo, entre generaciones cada vez más jóvenes, sino que además están teniendo voz y presencia en instituciones públicas. Y creo que eso, lamentablemente, no ayuda en nada al papel de la mujer. Vemos cómo se generan debates, a veces sin sentido, sobre temas tan fundamentales como el propio derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo, a decidir o a considerar si en, si en determinados momentos, perdón, tiene que adoptar una decisión que tampoco es nada fácil cuando una mujer decide interrumpir, por ejemplo, voluntariamente su embarazo. Pero al final queremos imponer nuestras ideas e imponer nuestra voluntad sobre la voluntad de las mujeres. Y como digo, creo que al final es





Ayuntamiento

VILLA DE ALGARROBO

lamentable que ocurran cosas como esa o que ocurra, como hace poco, que una mujer tenga que renunciar a su indemnización para demostrar que es víctima de un abuso sexual o de una violación, como también ha podido ocurrir recientemente, y nadie se lleve las manos a la cabeza por eso. No creo que nadie en este país, si a mi me dan un porrazo en el vehículo, que yo para demostrar que me han dado el porrazo tenga que renunciar a la indemnización que el seguro me corresponda por haber tenido el porrazo. Sin embargo, hay mujeres que, a día de hoy, para demostrar que lo que no van buscando es dinero y para demostrar que el hecho que le ha ocurrido, por desgracia, y que la va a acompañar el resto de su vida, que haber sido víctima de una violación o de un abuso sexual, como digo, hacen y creo que, hoy día, un tema demasiado mediático, presente en los medios actualmente, donde esa víctima para poder, que el resto de la sociedad española, de la opinión pública, crea que realmente no está buscando fama ni está buscando dinero, tenga que renunciar a esa indemnización para poder demostrar que lo que está diciendo es cierto. Y creo que pase eso hoy día en un país como España, en un país democrático, donde creo que todos los derechos y obligaciones están suficientemente recogidas y garantizadas en nuestra Constitución, como digo, que una mujer tenga que verse denigrada a ese punto para poder defender sus derechos, creo que dice muy poco de nuestra democracia, de nuestro país y de la ciudadanía. Por eso, nosotros, evidentemente, nos sumamos a este manifiesto y condenamos enérgicamente cualquier conducta, cualquier idea o cualquier planteamiento que pretenda, en este caso, menospreciar o agredir en la libertad a las mujeres de este país o de cualquier otro país del mundo. No sé si alguien más quiere hacer alguna intervención, o pasamos directamente, aunque es un manifiesto, pasamos directamente, si queréis, a la votación. ¿Votos a favor del apoyo a esta moción institucional?. Pues apoyamos, aprobamos y apoyamos, unánimemente, dicho manifiesto.

Votación Moción (1:04:04)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=4&t=3844>

Se somete la propuesta de aprobación del Manifiesto a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., el concejal del Ciudadanos y los 6 concejales del P.P

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

SÉPTIMO: DACIÓN DE CUENTAS. (1:04:21)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=4&t=3861>

Don Alberto Pérez Gil (Alcalde): Pasamos al punto séptimo, que es dación de cuentas. Se da cuenta de decretos varios de alcaldía sobre licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos. Decreto de Alcaldía de Resolución de las Ayudas Municipales de Emergencia Social del Ayuntamiento de Algarrobo. Decreto de Alcaldía sobre adjudicación del contrato de obras correspondientes a la reforma de la planta baja de la Casa Consistorial. Decreto de Alcaldía sobre ampliación del plazo para legalizar el (no entendible) 14/2022. Decretos varios de





Ayuntamiento

VILLA DE ALGARROBO

Alcaldía sobre acuerdo de iniciación de expedientes sancionadores por presuntas infracciones de normas de tráfico. Decreto de Alcaldía sobre recuperación de la posesión de un bien de dominio público. Resolución de Alcaldía de Solicitud al Servicio Andaluz de Empleo, de la Junta de Andalucía, para la gestión de la oferta de los y las alumnos y alumnas que van a formar parte del Programa de Empleo y Formación del Expediente, 29/2022 PE0013, subvencionado por la Junta de Andalucía de la Delegación Territorial de Málaga, de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Resolución de Alcaldía de Solicitud al Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía para la gestión de la contratación de forma temporal de un o una monitor, monitora para la Especialidad de operaciones auxiliares de acabados rígidos y urbanización incluida dentro del Programa de Empleo y Formación del Expediente 29/2022 PE0013, subvencionado por la Junta de Andalucía, Delegación Territorial de Málaga de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Resolución de Alcaldía de Solicitud al Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía para la gestión de la contratación de forma temporal de un o una director, directora para el Programa de Empleo y Formación del Expediente 29/2022 PE0013, subvencionado por la Junta de Andalucía, Delegación Territorial de Málaga de la Consejería de Educación, Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Se da cuenta también del Decreto de Alcaldía sobre denegación de ampliación del plazo para legalizar (no entendible) 13/2022. Decreto Alcaldía sobre concesión de ampliación del plazo para legalizar (no entendible) 20/2022. Resolución de ampliación del plazo de justificación de la subvención concedida a la Asociación de Empresarios de Algarrobo para el desarrollo de actividades convocatoria 2022. Decreto de Alcaldía de nombramiento de Coordinación de Seguridad y Salud en favor de la Mercantil Axarquía de Prevención Social Limitada, cuyo importe asciende a la cantidad total de 847 € IVA incluido. Decreto Alcaldía sobre inicio de expediente de ejecución subsidiaria. Decreto de Alcaldía sobre abono de servicios extraordinarios realizados por personal funcionario. Decreto Alcaldía sobre rectificación de error en el Decreto 2023 27 y concesión de ampliación de plazo para legalizar (no entendible) 13/2022. Resolución de Alcaldía de aprobación del listado provisional de personas admitidas y excluidas al procedimiento para la provisión como funcionario a través del sistema de concurso oposición de una plaza vacante en la plantilla de funcionario correspondiente a la oferta de empleo público para la estabilización del empleo temporal de larga duración del 2022. Resolución de Alcaldía de aprobación del listado provisional de personas admitidas y excluidas al procedimiento para la provisión como personal laboral a través del sistema de concurso de dos plazas de auxiliar de biblioteca vacantes en la plantilla de personal laboral, correspondientes a la oferta de Empleo público para la estabilización de empleo temporal de larga duración del 2022. Resolución de Alcaldía de aprobación del listado provisional de personas admitidas y excluidas al procedimiento para la provisión como personal laboral a través del sistema de concurso oposición de varias plazas vacantes en la plantilla de personal laboral correspondiente a la oferta de empleo público para la estabilización del empleo temporal de larga duración de 2022. Decreto de Alcaldía de solicitud de modificación de una actuación incluida en el Convenio del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2023 de la Excelentísima Diputación Provincial de Málaga. Se informa, también, a todos los vecinos y vecinas del municipio de Algarrobo de la celebración del Día de Andalucía el próximo 28 de febrero, a partir de las 17:30, en la Plaza Blas Infante, donde se dará lectura a un manifiesto





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

institucional y podremos disfrutar de un espectáculo musical que versará en torno a la figura de Lola Flores como máximo exponente del arte andaluz, y como referente de mujer empoderada y defensora de sus derechos. También se informa, invita a todos los vecinos y vecinas del municipio de Algarrobo, a los actos conmemorativos del 8 de marzo, día de la Mujer, que se desarrollarán entre el 2 y el 14 de marzo, consistente en diversos talleres. La tradicional merienda en el restaurante Ottawa y un viaje a Osuna.

OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS. (1:08:34)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=4&t=4114>

Pasamos al punto octavo de ruegos y preguntas. Sí, Miguel me, creo que va a hacer entrega de la respuesta de.... ¿Sí?

Doña Natacha Rivas Campos (PP): ¿Puedo tomar la palabra?. Vale. Solo, lo digo por recordar, ya que has hecho por el día de Andalucía, como tenemos el día del pedal, que también. Ah, lo estaban comentando ¿no?. Ya, ya, por eso, imagino que se le ha pasado el día del pedal, el día 28 por la mañana. Has comentado que por la tarde se leerá un manifiesto institucional por el Día de Andalucía, ¿no?. Nos gustaría conocer el manifiesto, ya que es institucional, que conociéramos también nosotros para que fuese de toda la corporación ese manifiesto al que se de lectura.

Don Alberto Pérez Gil (Alcalde): Yo creo que ya discutimos el tema. Vuelvo a decir lo mismo, institucional tanto en cuanto lo pronuncia, en este caso, por el representante o la representante que sea del Ayuntamiento. Del mismo modo que el discurso institucional que, el presidente de la Junta Andalucía, puede realizar el 28 de febrero y, no creo que intervengan el resto de grupos políticos, de formaciones políticas en la elaboración de ese manifiesto, de esa lectura, de ese discurso institucional. ¿Vale?

Doña Natacha Rivas Campos (PP): No, si es un discurso del alcalde, lógicamente es el discurso del alcalde, pero al decir manifiesto institucional, es como el del 8 de marzo, que es un manifiesto institucional, que entiendo el que, pues bueno, va en torno al 8 de marzo, por eso lo decía, porque si estábamos hablando...

Don Alberto Pérez Gil (Alcalde): Si el tema de ese manifiesto, pues un poco, va centrado en la defensa de los valores de Andalucía y la defensa de Andalucía como....

Doña Natacha Rivas Campos (PP): Pero, ¿que es un discurso del alcalde, entonces?, ¿no es un manifiesto institucional?, es que es muy diferente. Yo lo entiendo diferente. Un manifiesto es como lo que hemos hecho 8 de marzo, hemos consensuado, que nos ha parecido bien, en el que han consensuado las diputaciones provinciales y lo hemos hecho nuestro y se ha dado lectura y será el manifiesto que se lea el día 8 de marzo, como se ha leído hoy aquí. Otra cosa es, que el día 8 de marzo el alcalde haga un discurso y será el discurso del alcalde del 8 de marzo, pero no el manifiesto. Es que son dos cosas muy diferentes. Lo digo porque tengamos claro las cosas, porque si se va a leer un manifiesto, el manifiesto es de todos y entonces, si es de todos nos gustaría tener opinión sobre él y que se consensue. Que es un discurso del alcalde, oye, maravilloso, pero que es el discurso del alcalde, no es de todos. Es del alcalde que nos representa a todos, pero no es un manifiesto. Lo digo porque lo dejemos claro, porque si no,





Ayuntamiento

VILLA DE ALGARROBO

ya os digo, que entonces que, sí tendríamos que tener palabra también en lo que se diga ese día. Lo dejo ahí, que entiendo que es un discurso del alcalde y ya está. Quería hacer tres ruegos. Uno, llevamos meses sin recibir el estado de ejecución del presupuesto y la vida laboral del Ayuntamiento. Entonces, nos gustaría que, a pesar de los resoplos, poder que, que tengamos traslado mensualmente de ambos. Imagino que se habrán cerrado las cuentas de 2022, con lo cual nos gustaría tener el estado de ejecución de 2022 y que, pues lo que llevamos de 2023 igualmente. Otro ruego es, nos gustaría que se, que se mirara el tema de las señales de tráfico por nuestro municipio, los stop, etc., algunas señales, porque hemos observado como hay algunas, y ahora después a Miguel o a quien sea, le digo de una que es que ayer me tope con ella y vi que estaba muy mal. Que se miren porque algunas están desfasadas que no coinciden, otras, del sol, están deterioradas y no se visibiliza bien. Y entonces, creo que, ruego que se le dé una vuelta.

Doña Natacha Rivas Campos (PP): ¿Que otra vez entraron?. Me comenta mi compañero que otro día volvieron a entrar en dirección prohibida por el....

Don Alberto Pérez Gil (Alcalde): Está muy alta.

Doña María Isabel García Díaz (PP): Está muy alta, y cuando hay gente que no es del pueblo, pues no, no la ve. Me refiero a la que está, donde está la ermita de la, ahí va, donde está lo de las Angustias y volvió a entrar, y el hombre el pobre es que, claro, no sabía ya ni por donde salir del pueblo, ya los vecinos le indicaron, pero vamos, que dio la casualidad de que me lo encontré otra vez. Será porque está muy alta, que es que no, vaya me dijo el hombre que no, no la había visto.

Don Miguel García Sánchez (PSOE): Sí, precisamente el lunes estuvimos allí, yo estuve reunido con el jefe de la policía y, es verdad, de que hay, me ha pasado una relación de señales que, en estos días, vamos a proceder a ponerlas, alguna a cambiarla y a otra ponerla nueva. ¿Vale?.

Doña Natacha Rivas Campos (PP): Vale. Otro ruego, en la calle Pilar, en el callejón que entra hacia dentro, y que es un callejón sin salida, varios vecinos se ven que han transmitido que, en ese fondo del callejón, pues hay basura, hay materiales, hay plantas que han crecido y se está acumulando cada vez más, más basura. Entonces rogaría que, por favor, se procediera a su limpieza.

Don Alberto Pérez Gil (Alcalde): ¿Te estás refiriendo a lo que hay...?, o sea, cuando subes la calle está la tapia, ¿lo que hay detrás de la tapia?.

Doña Natacha Rivas Campos (PP): No, en la calle Pilar, donde vive Francis, un poquito, para dentro. No, no para donde vive él, sino recto para arriba.

Don Alberto Pérez Gil (Alcalde): Vale, vale.

Doña Natacha Rivas Campos (PP): Que acaba ahí, la calle, un callejón, y que se ve que ya, varias veces, o alguna vez han comentado hace un tiempecillo que aquello está cada vez peor y que se proceda a la limpieza. Y otro ruego es que se solicitara a la delegación de Fomento, no sé si se puede hablar que sea tramo urbano, que creo que no, pero en (no entendible), donde está el paso de peatones, que cada, que se repinte porque está que se ve poco, y aparte, a ver si se puede poner, no me sale el nombre ahora, los resaltos, los reductores de velocidad, que no, la banda sonora que, igual que se ha puesto, se puso abajo, que hicieron, vamos no, no es que





Ayuntamiento

VILLA DE ALGARROBO

sean reductores, pero bueno, picaron un poco y es verdad que todos frenamos para que el coche vaya a menos, porque cogemos velocidad cuesta abajo, pero donde está el paso de peatones en frente del cochinito, ahí los que somos conductores lo respetamos regular, entonces a lo mejor poniendo una banda sonora o, eso que han puesto abajo, no sé cómo se llama, pero a ver si pudiéramos solicitar el repintado del paso de peatones y, algo para reducir la velocidad en ambos sentidos, porque es verdad que la gente ahí aprieta un poco, aunque estén los discos y sepamos que tengamos que hacerlo, pero respetamos...

Don Miguel García Sánchez (PSOE): Sí. Yo, de todas formas, lo comentaré con el jefe de la policía, y si no hay ningún impedimento que esté por encima, lo tendremos, lo tendremos en cuenta.

Doña Natacha Rivas Campos (PP): Yo entiendo que ahí la delegación tiene que, porque es carretera autonómica, pero, o bien pedir permiso, o bien que la Junta sea quien lo haga, a quien le corresponda. ¿Vale?.

Don Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Buenas noches. Yo tengo un par de, un par de ruegos. Nos comentan algunos vecinos, y no sé si tendréis vosotros conocimiento, que en calle Enmedio, al final de calle Enmedio, hay un (no entendible) que, por lo visto, lleva cuatro meses allí parado. Está justo donde, bueno, en aquella calle no entran muchos coches, pero los pocos que entran dónde dan la vuelta es en el final de la calle y está justo allí, que está estorbando. Ya lleva cuatro meses, no sabemos si está roto, si, cómo está. Entonces, porque, por ir a ver cómo está y quitarlo de allí lo antes posible. Y después el siguiente ruego es, el mes pasado, yo sé que hay mucho trabajo y que un ayuntamiento tiene muchísimas cosas que hacer, pero los peligros hay que preverlos y aunque sea, por lo menos, darse una vuelta y poner algo provisional en la cuesta Arena, la que se arregló no hace tanto, justo a mano derecha, conforme sube, donde termina el quitamiedos, hay un trozo que no tiene valla y hay una caída de tres metros. Entonces, eso está bastante peligroso y cualquier persona puede caer por allí, aunque sea poner algo, algo, lo que sea, provisional, ya se pondrá lo que sea, pero por lo menos poner algo. ¿Vale? Muchas gracias. No tengo nada más.

Doña María Victoria Segovia Gómez (PP): Buenas noches. Yo tengo un par de preguntas y ruegos. Me da igual, tanto Alberto como Miguel. No sé si tenéis constancia que, en la misma puerta de preescolar y el gimnasio, hay un solar que está vallado, la valla se encuentra en muy mal estado. Los padres me comentan que, porque no se pone remedio antes que ocurra algún accidente, ya que ha habido niños que han metido la pierna dentro. Gracias a algunos padres que la han podido coger. No sé si ustedes tenéis constancia de esto.

Don Alberto Pérez Gil (Alcalde): Sí, de hecho, vaya, ahí habría que hacer un requerimiento porque es una parcela privada. Habrá que hacer un requerimiento al dueño para que la valle correctamente. Y se estuvo mirando también, porque si te has dado cuenta parece que la calle está como un poco volada, hay una zona, bueno, lo que es la parcela, está recomida y tiene una parte de calle volada, pero vamos, se estuvo mirando con los servicios técnicos y no, no tiene peligro de caída ni nada, por eso, vamos, aunque sé de lo que estás hablando, porque se miró esa zona. Pero que, es cierto, que en este caso la valla habrá que hacerle un requerimiento al titular de la parcela para que, para que la reponga, y la valle correctamente para quitar ese peligro.

Don Miguel García Sánchez (PSOE): De todas formas Vito, es verdad que esa valla ha estado algún tiempo que se había soltado y, es verdad, que había un hueco, pero yo creo que, hará





Ayuntamiento

VILLA DE ALGARROBO

cuestión de una semana o semana y algo, se ha fijado, que no quita de que haya que mejorarlo, pero ese peligro que era el más inmediato de que se había soltado, eso se solucionó hará cuestión de una semana y algo. ¿Vale?.

Doña María Victoria Segovia Gómez (PP): Te comento Miguel, porque me lo han comentado los padres de los niños. Me comentaron que estuvieron hablando contigo el miércoles de la semana pasada, que te vieron en Algarrobo Costa, uno de los padres, y te comentó el tema este de la valla. Es verdad que yo estuve con los padres y les comenté que se ve la valla como si lo los punzales que tiene se hubieran puesto los tornillos fijos al suelo, pero por lo que se ve la valla es que la tierra que tiene el local, abajo, la tierra que tiene está como desprendiéndose y las vallas, es verdad, que se están moviendo. Te lo digo, te rogaría por favor, que toméis las medidas necesarias antes que pase cualquier cosa. Yo comento lo que me comentan los padres. Es verdad que le habéis dado una solución, que habéis estado, pero es que los puntales, Miguel, es que se mueven. Esta mañana mismo, una mujer ha ido a echarse contra la valla y la han tenido que coger. Porque es que está, es que tiembla para adelante y para atrás. Yo te pido que, antes de que, el Ayuntamiento tome medidas necesarias, antes que pase algo. Bueno, tengo otra pregunta. En el pleno del mes pasado le hice una pregunta sobre el foco infeccioso que hay al lado de preescolar, los excrementos que hay en la moqueta verde. ¿Por qué motivo no se ha limpiado Alberto?.

Don Alberto Pérez Gil (Alcalde): Sí, sí. Se le ha dado traslado a los, a los equipos operativos para que procedan, porque ya os dije eso, habrá que limpiarlo y volver a, o si se va a volver a poner una moqueta nueva, o si se le quita y se deja como estaba. Ya habrá que ver. Habrá que ver qué se hace. Pero la orden se ha dado traslado, y en cuanto, entiendo, que en cuanto puedan se procederá a hacer la limpieza lo antes que se pueda. ¿Vale?.

Doña María Victoria Segovia Gómez (PP): Pues yo te ruego, por favor, que se haga lo antes que se pueda Alberto, porque yo creo que ahí hay una puertecita que se abre y, por lo menos, que se quiten todos los excrementos que hay ahí, porque es un foco infeccioso, eso nada más es para pulgas y garrapatas que, si la moqueta se quiere cambiar, muy bien, pues que se cambie más adelante, pero por lo menos que se limpie ese foco infeccioso que hay de excrementos. No tengo más preguntas. Gracias.

Don Alberto Pérez Gil (Alcalde): Entonces, si no hay más ruegos ni preguntas, levantamos la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Alberto Pérez Gil, levanta la Sesión siendo las veintiuna horas y siete minutos, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

El Alcalde
D. Alberto Pérez Gil

La Secretaria-Interventora
D^a Adriana Fernández Pérez-Olivares

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

